

SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MIERCOLES 10 de Abril DE 2013.

Preside: Alcalde de la Comuna

Hora de inicio: 09.06 minutos

CONCEJALES

Luis Alegría Acuña

Edgardo Bravo Rebolledo

Ricardo Lizama Soto

Andrés Sáez Castro

Justo Rebolledo Araya

Manuel Muñoz Bastías

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión, siendo las 9 horas con 6 minutos.

Secretario Municipal: mira pide Miguel Cid un minutito para proponer algo,

Alcalde: un minuto, ya Don Miguel lo tiene.

Miguel Cid: es que lamentablemente no ha llegado Sr. Alcalde el abogado.

Concejal Luis Alegría: el iba a hacer la presentación.

Alcalde: tome asiento acá por favor, Doña Xenia Corbalán ya pero primero déjeme explicarle, ella va a hacer una presentación para que el municipio pueda optar por la posibilidad de un ahorro de consumo de energía eléctrica, algo importante y que también tenemos que regular, obvio son temas más internos pero la verdad de las cosas es que como vamos a ver hay alumbrado público encendido no es el mismo horario para invierno y para verano o sea está bien que a las 6 de la mañana por ejemplo o a las 7 se apague en invierno pero no a las 7 en verano porque a las 5:30 o 6 está claro entonces es un problema interno nuestro que tenemos que dar los horarios a la CGE o a Luz Linares para que tengan un horario distinto para apagar el alumbrado público en verano y en invierno porque lo apagan igual por lo tanto el consumo para ellos es parejito todo el año, pero señora Xenia le damos la palabra.

Sra. Xenia Corbalán: Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Don Jaime, bueno primero que nada yo me presento, mi nombre es Xenia Corbalán, hice clases en la Universidad de Talca y fui directora de planificación en Linares – Yervas Buenas, la motivación de esta presentación dice relación, uno porque normalmente las municipalidades carecen de asesoría en relación al tema eléctrico, en relación a la contratación de tarifas y en relación a lo que está planteando un poco el Alcalde y se produce de que la dinámica de la municipalidad es tan grande y los funcionarios tienen tanto que hacer este tema

queda un poco como no al olvido pero si un poco relegado y que es un tema de gran relevancia considerando que tenemos un recurso cada vez más escaso debido a la dependencia energética de cómo país tenemos, bueno en la actualidad el consumo eléctrico, en todas las actividades productivas representa alrededor de un 25% de los gastos totales de la actividad, debemos considerar que la energía eléctrica es un recurso cada vez más escaso como les decía debido a la dependencia energética que tenemos como país, lo anterior ha transformado a la energía eléctrica en un bien costoso en términos económicos, en especial en aquellos sectores de nuestro país alejados de los principales centros de generación de energía eléctrica y el presente proyecto tiene como objetivo hacerle una propuesta más eficiente en términos de energía para satisfacer como requerimiento de los diferentes servicios de la Ilustre Municipalidad, de la diversidad de tipos de consumos existentes en la comuna, el alumbrado público es sin duda uno de los servicios factibles deficientes en términos tecno – económicos. El objetivo, uno es levantar un catastro de servicio y punto de iluminación del alumbrado público de la comuna, se presenta un detalle de cada servicio de cada uno de ellos, entonces se hace un levantamiento de toda la comuna del alumbrado público, como segundo objetivo principal es realizar un análisis tarifario a todos los servicios de la Ilustre Municipalidad porque normalmente contratamos una tarifa que no corresponde al real consumo y estamos pagando a veces demás, proponer un proyecto de reposición y mejoramiento al sistema de alumbrado público, puede que existan en la comuna a lo mejor todavía ampolletas de mercurio, lo desconozco, o de sodio y podríamos cambiarlas por ampolletas de led los cuales provocan además de una eficiencia en la iluminación, provoca un ahorro considerable en el pago que significa en la facturación de la municipalidad, preparar un plan de proyecto sectores factibles de iluminar de acuerdo a la condición de riesgo atenuar sean a través de la instalación de luminaria impuesto de redes y distribución existentes o a través de extensión de red de alumbrado público en postes pro, eso significa que nosotros vamos a ver todos los postes y vamos a ver digamos la factibilidad mas económica para el municipio, se realizarán las visitas a terreno que sean necesarias para identificar a cada uno de los servicios bajo por supuesto la administración de la Municipalidad. En el sistema de alumbrado público se va a elaborar un inventario detallado, una ubicación precisa de los centros de luz, identificación de poste donde se encuentra instalada, identificar el equipo de medida y subestación que entrega el suministro, tipo de aparato luminoso, luminaria instalada, la potencia para ser levantada por la luminaria instalada, estado de conservación, funcionamiento de cada luminaria pero el estado normalmente, las mantenciones a veces no se hacen y a veces incluso las mantenciones se les paga a las propias empresas eléctricas en donde también

hay un ahorro que debemos evaluar a lo mejor se podría hacer por administración directa o comprando las maquinarias necesarias para que la Municipalidad se haga cargo de la mantención de la luminaria y en el fondo también eso se traduce en ahorro de las Municipalidades sobretodo en Municipalidades que, yo he trabajado en Municipalidades chicas donde hay problemas presupuestarios y el norte es en el fondo ahorrar para poder generar recursos que podrían ir destinados ya sea a obras o asaltar temas pendientes, una simulación de la facturación mensual en condiciones normales. El proyecto de mejoramiento y optimización del sistema de alumbrado público consiste en propuestas de alternativas que permitan un menor gasto en facturación y luminaria de mayor optimización, reuniones de trabajo en conjunto con el municipio con el objeto de que el municipio también seleccione las prioridades de acuerdo a las necesidades reales en el terreno mismo tanto en el área urbana como en el área rural, también una evaluación técnico económica de alternativas de reemplazo, sodios de alta presión, led, sad, doble nivel de potencias y se propondrá la alternativa más conveniente y de acuerdo, bueno, de acuerdo a las evaluaciones se elige la alternativa que sea más rentable para la Municipalidad. Bueno ahí en realidad es un tema bien técnico, las alternativas técnicas que son, creo de alta tensión donde se destacan alternativas con balas con potencias en 100, 150 y 250 watts, bala se programa en 4 o 5 horas al 100% y el resto del tiempo al 60%, proyecto de tecnología led para aquellas avenidas de mayor circulación peatonal y actividad comercial, un proyecto mixto puede ser con ambas alternativas y otras alternativas en especial para caso de áreas verdes donde provoquen ahorro energético, costo de inversión, ahorro en rentabilidad y mejoramiento a nivel lumínico. El análisis de estudio tarifario, simulación tarifaria con cada uno de los servicios con contrato de la empresa de distribución, en este caso ustedes tienen con la CGE y Luz Linares tengo entendido, esto abarcará en la municipalidad, el alumbrado público, dependencias municipales, salud, educación, deportes y otros, normalmente en las escuelas no hay una supervisión en relación al uso de la energía y normalmente se consume mucho, entonces también influye el tema del DAEM y esto se lleva a cabo con los antecedentes de facturación o sea me proporciona las facturaciones existentes y en relación a esa facturación después va a haber una comparación, después del análisis y van a ver qué va a significar un ahorro considerable, bueno y se propondrá una propuesta de ahorro a la Municipalidad, propuesta de optimizaciones, utilización de la potencia contratada, mejoramiento del factor de la potencia y limitación temporal de servicio. El informe en el fondo será entregado a una persona con posibilidad, una persona que ustedes designen como el inspector técnico, la cual realizará las observaciones, si está o no conforme con el trabajo y los comentarios que estimen pertinentes y después se evaluarán los informes definitivos, lo hice en tres informes, uniforme uno diciendo el análisis tarifario de cada servicio con las

recomendaciones de ahorro energético, uniforme dos una planilla de detalles de las luminarias, por tipo capacidad ubicación referencial, subestación suministradora, dirección exacta del servicio iluminaria y uniforme tres un proyecto reemplazo y mejoramiento del sistema alumbrado público de la comuna de tal manera de que exista una cartera de proyectos que sea postular al FNDR y de que mejoramos la eficiencia lumínica en la comuna, bueno una copia en formato base y en cd con todos esos antecedentes, una elaboración de las solicitudes correctivas a la empresa de distribución, si existen errores en los contratos de tarifa también la propuesta elaborar una solicitud en donde la empresa corrija la distribución, corrija la tarifa contratada actualmente y la propuesta es el mayor, se logra el mayor ahorro en el fondo se logra en los colegios y en el agua potable, se les entregará a las autoridades en el fondo una herramienta que le permitirá a ustedes llevar un control absoluto de los servicios que tienen contratados con la empresa eléctrica, asegurarse de que la tarifa que ustedes hoy día, actualmente tienen contratada también es la correcta, conocer el historial de mantenimiento de cada una de las luminarias, conocer el grado de eficiencia de los servicios y tener un patrón para el control de la correcta facturación, alternativas de mejoramiento en términos de eficiencia energética, eso es en el fondo la presentación. El presupuesto es de 10 millones porque contempla un levantamiento de datos de alumbrado público de otros servicios, ahí hay una batería de personas que hacen un levantamiento por toda la comuna, por cada poste, un análisis a la oración del informe, el trabajo tarifario que es la propuesta, que es lo que le va a provocar más ahorro y una gestión de mejoramiento e inversión, esa es la propuesta y la experiencia tanto en empresas privadas como municipios desde que la inversión se recupera en 6 meses y después el ahorro de que significa por pago tanto de facturación de tarifa y ahorro en la luminaria es constante con el tiempo y si existe una gestión adecuada de tal manera que puedan controlar de que eso en el tiempo se perpetué esto es altamente, tiene un impacto muy alto en los ahorros para la Municipalidad.

Alcalde: implica aproximadamente 19 millones de pesos más o menos en total.

Alcalde: esta desglosada esa parte.

Sr Concejal Edgardo Bravo: si esto se aplica, que duración tiene.

Sra. Xenia: aproximadamente 3 meses.

Concejal Andrés Sáez: y este proyecto se ha aplicado en algún otro municipio?

Sra. Xenia: sí.

Concejal Andrés Sáez: en cuál?

Sra. Xenia: en Curepto, en Retiro también podría ser.

Concejal Andrés Sáez: en Curepto ya está.

Sra. Xenia: sí.

Concejal Ricardo Lizama: Sra. Celia cuanto es más o menos el ahorro anual que nosotros pudiéramos tener.

Sra. Xenia: aproximadamente del 20 al 30% de lo que ustedes están pagando.

Concejal Edgardo Bravo: ahora en el caso de esto, es un estudio que se hace a todo el alumbrado público pero también incluye los servicios...

Sra. Xenia: todos los servicios, salud, educación, municipalidad y cada uno de los postes.

Concejal Edgardo Bravo: y algo nos pueden decir respecto a las redes eléctricas que tenemos en cada una de las unidades porque por ejemplo en el área de salud nosotros tenemos como alrededor de 60 computadores, entonces de repente se nos cae el sistema seguramente, la potencia que usted habla ahí a lo mejor no es la suficiente, lo que no cierto no está bien.

Sra. Xenia: bueno ahí se hace un estudio de los pick de hora que tiene más consumo de energía eléctrica y a lo mejor no corresponde a la tarifa contratada, entonces también ahí se ordena el tema y lo hace que sea también más productiva en las personas porque, cada vez que se caiga el computador a cada rato es una lata que uno tiene que estar reiniciando y todo eso, claro y provoca un colapso sobretodo en el área de salud que es de atención a los usuarios.

Concejal Edgardo Bravo: y en el caso del alumbrado público uno ve distinto tipo de luminosidad, ampolletas blancas, ampolletas amarillas que alumbran mas, otras que alumbran menos, lo que uno siempre espera cierto es que tengan más luminosidad independiente del color que tengan, estas led que usted llama son mucho más potentes en relación a la luminosidad.

Sra. Xenia: si tienen más diámetro y no se pierden porque normalmente habían de estas ampolletas de globo que en el fondo iluminaban el espacio nomas, no iluminaban al peatón ni nada, entonces lo importante también es hacer el catastro donde realmente existan luminarias que estén gastando demás y que hay que reemplazarlas y la idea también es inducirlo para que postulen al proyecto o sea en la FNDR hay recursos para esto y yo tengo experiencia en formulación de proyectos sobre todo en energía eléctrica o sea es un tema que los puedo asesorar hasta llegar allá también.

Concejal Rebolledo: dentro de la asociación regional hemos tenido bastantes posiciones, algunas empresas están trabajando en algunas comunas donde incluso se instalan y asumen la administración de la energía eléctrica para hacer un trabajo y ellos no nos cobran absolutamente nada solamente nos cobran, o sea no que no nos cobren nada pero dentro de la administración está dentro de los rangos que usted dice el 20%, depende el municipio, depende el costo que tenga y ellos asumen como le digo, la administración se le entrega, se le cancela a una empresa, hay varios tipos de administraciones que nos han ido dando a conocer en estas exposiciones y ellos se hacen responsables y más aun nosotros con las

compañías tenemos que darles para reponer las ampollitas que las revisan una vez al mes y esto también tiene un costo, en cambio acá uno hace un contrato con ellos y ellos son responsables, nosotros tenemos que olvidarnos de todo este tipo de temas, si hay un corte de luz ellos son los responsables, si faltan ampollitas ellos son los responsables ya no más el municipio y no tampoco esperar que aquí la CGE con la bondad que ellos tengan tienen que venir como que es un favor pero se les paga, yo creo que hay bastantes recursos, bastantes además experiencias, en las comunas chicas cuesta un poco...

Concejal Rebolledo: por eso yo solamente estoy reflejando lo que en algunas exposiciones hemos tenido a nivel regional.

La CGE jamás van a hacer cambios e incluso una vez que postulamos el cambio de luminaria aquí en el centro recuerden que la CGE vino y demandó a la empresa porque estaban interviniendo sus postes de luz, lo que yo no entiendo, se construye una población que se cancela el pago de toda la postación y todo el alumbrado público después CGE la toma y es de ellos.

Alcalde: por eso yo creo que sería bueno que nosotros lo viéramos con César Morales, jefe de finanzas, en cuanto es el gasto que tenemos nosotros anual en consumo de alumbrado público y podamos tener la claridad para decidir, si estamos hablando de disponer 10 millones de pesos, yo también estoy de acuerdo con el tema de que se paga una plata mal pagada en tema de la mantención de la luminaria, que significa eso, que nosotros tenemos que pagar la mantención desde la ampollita o sea solamente vienen y la cambian, o sea es una reposición pero no instalan ellos, ellos cobran por la obra de mano de 2 a 3 millones mensuales pero sería bueno que tengamos a César un día acá para conversarlo porque no solamente vienen ellos y hacen la mantención porque somos clientes de ellos sino que tenemos que tener la ampollita, ellos solamente ocupan el camión, sería bueno que nosotros a través de un proyecto para adquirir un camión pluma.

Sra. Xenia: yo los puedo asesorar en eso también en este proyecto, los puedo asesorar a postular, les puedo dejar el proyecto hasta formulado.

Alcalde: bueno se han comprado hartas maquinarias últimamente, una moto niveladora, el camión aljibe y así, entonces podemos postular a un camión elevador.

Concejal Manuel Muñoz: yo creo que es importante porque, bueno esto es igual que el gasto en un hogar mientras nosotros tratemos de economizar más barato nos sale el costo de la energía eléctrica, acá igual, pero yo recuerdo años atrás, cuando estuve de alcalde fijese que habían sectores en que no alumbraba, de repente se apagaba todo el sector y resulta que pagábamos la misma cantidad de dinero mensual como si estuviera todo encendido entonces estábamos pagando demás y no hallábamos como parar ese asunto, entonces son cosas sin control.

Alcalde: es que además nosotros, para información del Concejo en un contrato de

mantención o mantenimiento, como quiera que se llame solamente con la CGE, Luz Linares está a la deriva todo lo que es en sectores rurales, tengo que pedirles que por favor vengan, llamarlos que vengan, pero no tenemos contrato en el cual ellos estén estipulado a venir porque tienen un pago, entonces perfectamente personal municipal para reponer iluminarias podríamos hacerlo con un camión propio.

Concejal Edgardo Bravo: en primer lugar estoy de acuerdo con el proyecto que nos está presentando la Sra. Xenia, si uno saca la cuenta así al ojo que gastamos más o menos 70 millones de pesos en el año y vamos a ahorrarnos un 20% nomas, ya tienes 14 millones de pesos que vas a ahorrar en el año al consumo de energía, esos 14 los puedes destinar como ella decía incluso a organizar bien en el municipio un equipo que pueda trabajar en este tema de las iluminarias, porque vamos a tener que tener a alguien que trabaje en eso, que se haga cargo del monitoreo, ver si efectivamente las tarifas van bajando, a lo mejor si se consigue el camión pluma organizar el camión pluma, ver cómo se van a reponer las ampolletas y a lo mejor nos ahorrarnos también este contrato que hay con la CGE de reposición de ampolleta, porque lo podemos hacer como municipio, que mejor que se te quemo una ampolleta, te avisan y tu vas al tiro con el camión a colocarla, yo creo que este proyecto nos va a entregar solamente datos positivos y creo que no es una cifra que sea tan exagerada es abordable y que se puede perfectamente ahorrar como dice ella a lo mejor en 6 o 7 meses vamos a recuperar la inversión.

Alcalde: el tema disculpe es que el camión pluma cumpla dos objetivos porque está cerca del alumbrado público tenemos que pagarles también ellos no vienen a sacar una rama que pueden cortar los propios cables de ellos si caen, igual hay que pagarles para que vengan a cortar la rama entonces sería de doble utilidad el camión.

Concejal Luis Alegría: estoy totalmente de acuerdo también con el proyecto porque yo creo que a todos nos preocupa el gasto que se hace en energía eléctrica, como en la casa y como en el municipio, en este caso como somos las autoridades comunales tenemos que preocuparnos del municipio, la Sra. Xenia dijo ahorro en los colegios y agua potable, a que se refería con agua potable.

Sra. Xenia: tiene las bombas.

Concejal Manuel Muñoz: y además la energía eléctrica ha subido, el que pagaba 18 ahora está pagando 25, además como señalaban al comienzo, de repente en la mañana temprano y siguen encendidas las luces fuera de tiempo y se encienden antes también con luminosidad natural, entonces ahí tendría que haber un control. (Dejan para el próximo Concejo tomar la decisión estando presente Don César Morales para ver el tema de la plata, se despide la Sra. Xenia Corbalán y se retira de la sala).

Alcalde: le damos la palabra a Don Miguel Cid con su abogado Don Oscar Muñoz que está preocupado de que Don Miguel no tenga ningún tipo de reclusión.

Don Miguel Cid: vengo a solicitar al Concejo municipal que nos de un minuto porque tenemos un caso de un profesor por evaluación docente que debiera haber sido desvinculado pero según la opinión del Sr. Abogado dice que es preferible que continuemos con los servicios de él, le dejo la palabra.

Abogado, Oscar Muñoz: Buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales les agradezco haberme recibido, el tema es el siguiente, se me solicitó a petición del señor jefe de departamento de educación que se viera el tema de Don Claudio Astorga Sazo, este señor es profesor de Inglés en el liceo desde antes del año 1992 está en la planta docente y tenemos un pequeño gran problema respecto a él porque conforme a la normativa y fue muchas veces cuestionado por el colegio de profesores y por los docentes en particular, este profesor nunca se ha sometido a la evaluación docente, porque no quiere entonces que es lo que pasa que durante las últimas tres evaluaciones docentes ha implicado que en virtud de la negativa a retira del maletín se ha sido calificado como insatisfactorio que el propio estatuto docente estableció esa causal en definitiva y esa calificación para el caso si se negaran a evaluarse, ahora ellos pueden alegar que es ilegal el tema pero está establecido por ley incluso el Sr. Alcalde y Sres. Concejales más antiguos recordaran que se hicieron dos demandas en contra del municipio cuestionando la evaluación docente y al final fueron de desestimados por los tribunales porque al final no se cuestiona la constitucionalidad en su momento y en su oportunidad, es ley, ahora el punto trascendental de este señor es que la última evaluación docente es de marzo del año pasado y el reglamento de evaluación docente también dictado por el ministerio de educación establecía plazos para administrativamente reclamar y en este caso de la evaluación propiamente tal y pedir a su vez que o se sometan a una evaluación o en su momento haya un consejo de evaluación que en este caso tiene que ayudar al docente poco menos a levantar la calificación que tenia, pero este señor nunca se evaluó y siempre fue calificado en niveles insatisfactorios, ahora el punto está en que en el mes de marzo de este año se le comunicó que se le iba a poner término a los servicios en definitiva porque el propio estatuto docente dice que los profesionales calificados a nivel insatisfactorio en dos o más periodos dejan de pertenecer a la dotación docente y el punto es ese, que si bien la norma es clara y precisa respecto de lo que procedía a efectuar, el punto es cuando se ejerce el acto administrativo en cuanto al municipio de desvincular al docente si la notificación y la comunicación de la evaluación docente ocurrió en marzo del año pasado no se podía esperar un año para efectuar la desvinculación, correcto, ahora como yo no vengo a cuestionar los actos del municipio sino trato de arreglar el tema.

Alcalde: o sea usted viene a defender a Don Miguel aquí.

Abogado, Oscar Muñoz: no, él se defiende solo y yo creo que Don Miguel es bastante grande para defenderse solo también pero el punto está en que se le comunicó en marzo de este año que iba a ser desvinculado a partir del 18 de abril del presente año en virtud lo cual este señor reclamó en la inspección del trabajo, podríamos cuestionar el hecho de que la inspección tenga facultades o competencia para examinar actos administrativos del municipio principalmente porque la ley radica que crea la dirección del trabajo establece que no se fiscalizan las municipalidades sobretodo porque se trata de un funcionario público, correcto, pero es un punto que también hay que analizar que es el hecho en primer lugar que este señor tiene cuatro periodos impagos de cotizaciones en periodo de rezagado, ahora también nosotros analizando el tema de esos cuatro periodos que no están claros cuales son porque hay que ver bien la cartola histórica del 1992 a la fecha, hay periodos que nos ha pasado que nosotros hemos consignado judicialmente y que es lo que ha pasado que no nos ha pasado solamente en la AFP Hábitat que es en la que está este señor si nos ha pasado con Provida que es en la que están afiliados la mayoría de docentes de la comuna que es el hecho de que cuando se consigna en el tribunal primero la AFP gira las platas a través del abogado que está cobrando en este caso pero lamentablemente es así los abogados se pagan primero y los fondos a la cuenta individual de los docentes no va, entonces muchas veces las AFP ha recibido los dineros que nosotros hemos consignado en virtud a lo que se ha hablado el tribunal pero no se han girado a la cuenta individual de los docentes entonces nosotros tenemos que ver si estos cuatro periodos corresponden a lo menos en uno o dos a este caso específico de que se consignó y no se giraron no por negligencia de nosotros sino porque en definitiva nosotros pagamos lo que es la cuenta del tribunal y ha sido la propia AFP que a través del abogado que tiene la cobranza no ha efectuado o no ha hecho la revisión de cuentas respectivas de acuerdo a las cuentas que a su vez con los dineros que fueron puestos a su cargo, el otro punto es que este señor como bien digo reclamó ante la inspección del trabajo de San Javier, hubo una primera audiencia el día viernes de la semana pasada y el tema es el siguiente, el evidentemente pide que se le paguen sus años de servicio que evidentemente como fue contratado antes del año 1992 podríamos establecer si tiene un tope de los 11 años o no lo tiene porque como en esa fecha el estatuto docente paso a similar el antiguo código del trabajo digamos hay una norma interpretativa respecto si tiene tope o no tiene tope, pero en otro punto es que también pide que se le paguen los periodos hasta cuando termina el periodo docente electivo del presente año que es febrero del 2014 pero el punto que aquí hay que tratar es el artículo 75 del estatuto docente que dice que en el caso de que algún docente que haya sido desvinculado del municipio en este caso

del sostenedor estimar que se ha incurrido alguna ilegalidad por parte del municipio en este caso del sostenedor lo que podrá hacer en un plazo de 60 días es reclamar judicialmente de la desvinculación pero así como se reclama en los despidos ustedes saben que muchas veces en materia del código del trabajo el despido puede ser calificado injustificado indebido a un precedente en un plazo también de 60 días previo a los 90 cuando se reclama en la inspección del trabajo en ese caso claro se ordena el pago de la indemnización incrementada. El estatuto docente solo permite la reincorporación del docente no que se le paguen o que el tribunal declare que fue despido injustamente y en virtud de eso que se le paguen los montos de indemnización de incrementado, entonces si el pusiera la demanda contra el municipio lo único que podría optar es eso, la reincorporación, hay una próxima audiencia el día viernes.

Alcalde: en el caso que él se quiera ir, no es lo mismo que nosotros lo desvinculemos y estemos obligados si el gana el juicio pagarle una cantidad de plata.

Abogado, Oscar Muñoz: es que lo que pasa señor alcalde nosotros teníamos las armas para haberlo desvinculado pero en marzo del año pasado y teníamos todo, incluso sin indemnización alguna pero no se hizo, pero vuelvo a insistir y con esto termino lo único que él podría recibir con todo esto es quizás la reincorporación pero no algún tipo de indemnización ni nada de eso. En este momento si usted me pregunta, yo propondría la reincorporación, no otra cosa.

(Se discute el tema, acuerdan a través de una votación de que se le hará la reincorporación siempre y cuando este acepte).

Alcalde: yo creo que a la larga y esto lo digo en el Concejo para que después se trasmita y trasmitamos lo mismo y no digan que el Alcalde es aquí el malo de la película, en un tiempo mas no tiene que haber nadie, ningún docente fuera del aula porque no estamos en condiciones o sea no podemos perder díganos recursos humanos en cargos técnicos para eso existe la ley SEP que permite contratarlos.

Abogado, Oscar Muñoz: perdón la última solicitud Sr. Alcalde, si me permite Don Miguel, como este tema todavía no está acotado, estoy hablando de este docente que reclamó el Sr. Astorga todavía no está acotado porque recién tenemos el tema el viernes y yo si aquí he revelado algunas estrategias de un posible juicio que posiblemente nosotros vamos a tener y que me gustaría primero evitar eso en segundo lugar si tenemos que hacerlo, vamos a tener que hacerlo, yo les pediría reserva respecto a lo que conversamos por el hecho de que hay muchas cosas de gestiones mías como abogado que yo tengo en su momento hacer defensa al municipio pero todavía no puedo revelar lo que se va a hacer entonces yo les pediría que por favor lo que se converso aquí quede aquí.

Concejal Rebolledo: aprovechando la presencia del jefe DAEM y aprovechando también la presencia del Abogado, Oscar Muñoz, tuve una reunión con los funcionarios contratados por la ley SEP de la Timoteo Araya, me llamaron del Sauce y de Peñuelas, por lo siguiente, la gente fue contratada en el mes de marzo, por rumores como yo les manifesté al señor director no hay ningún documento nadie les ha avisado oficialmente, no hay sueldo del pago del mes de marzo, estando los dineros yo no sé cuál es el tema que hay ahí Alcalde, me preocupa porque no se les ha cancelado y no se les va a cancelar hasta fin de mes, según los que han llamado o se han comunicado con el DAEM, para mi es súper complejo porque, punto uno: todos trabajamos por dinero, la ley no sé en qué facultad no sé cuánto es el tiempo después de cumplido el mes pero yo apelo siempre la buena voluntad, como se ha tratado siempre en este municipio, a la gente ni siquiera se les ha informado y eso me preocupa porque todos tenemos necesidades, todos tienen cuentas, nadie les va a cancelar sus cuentas y yo no sé qué es lo que sucede, la gente está empezando a desesperarse, yo no quiero que tengamos otro problema gratis.

Don Miguel Cid: bueno como todos ustedes saben existe un protocolo, un protocolo de tramitación de la documentación, estando la documentación al día se procede la cancelación de los funcionarios.

Concejal Rebolledo: bueno quedamos en el aire igual, que es lo que pasa porque ese protocolo no se ha hecho si ya ha pasado más de un mes, donde está, que sucede y por qué tanta tardanza.

Don Miguel Cid: los documentos están hoy día tramitándose.

Concejal Rebolledo: es que seamos claros Don Miguel cuánto tiempo los tuvo el DAEM desde cuando firmaron.

Miguel Cid: personalmente Sr. Concejal a cada funcionario se le colocó en su contrato la clausula de la idoneidad psicológica y ahí se le informo de que si realmente tenía algún problema no podría seguir o continuar en el trabajo y a su vez también se les informó que se les iba a demorar un poco para el pago de marzo.

Alcalde: yo creo que hay situaciones que no pueden pasar a futuro porque hoy día el DAEM cuenta con el personal necesario, tienen hasta psicólogo también, entonces si tú vas a contratar a alguien le hacen la entrevista con el psicólogo también que tú tienes en el departamento entonces podemos agilizar digamos las cosas.

Don Miguel Cid: nosotros Sr. Alcalde vuelvo a insistir lo más salomónico era no contratar a las personas hasta que tuvieron su informe de idoneidad, hoy día esa persona que necesita la plata no la habría tenido igual de la misma forma o seguramente porque se cambiaron algunas de una parte para otra, ahora que es lo que pasa nosotros hacemos lo humanamente posible para que salga

rápidamente pero no podemos agilizar aún más esta situación, yo les pido un poco de tolerancia aquí al concejal porque yo sé que él defiende a los asistentes de la educación pero también tiene que ver que los trámites se van haciendo de esa manera, ahora hay mucha gente que por fuera habla diferentes cosas.

Concejal Rebolledo: a ver si defiende, claro que lo defiende porque he sido representante en el otro concejo y lo pidieron los asistentes de la educación en una nota en presencia mía que no se respetaron, el DAEM no lo respetó, entonces claro que es lo que sucede, a lo mejor claro no me vinculen porque mi pareja trabaja ahí y no es tan solo en la Timoteo Araya, ya nos llamaron del Sauce y de Peñuelas y están preocupados por el tema, tenemos esa tendencia a mezclar las situaciones, y yo estoy diciendo porque toda la gente que trabaja, necesita que se le cancele.

(Abogado, Oscar Muñoz y Don Miguel Cid se retiran de la sala).

(Jaime González da lectura de correspondencia contralor general regional del Maule al secretario municipal de Villa Alegre solicitando se ponga en conocimiento del Concejo informe de seguimiento de ese organismo fiscalizador, del cual se entrega copia íntegra a cada Concejal).

Secretario Municipal: yo califico el informe de satisfactorio porque da fe una vez más estamos actuando dentro de la legalidad y los errores que tenemos son errores, el caso del aseo no lo habíamos licitado, yo en enero deje listo el asunto pero no sé por qué no se hizo, hay asuntos contables de departamento de finanzas que el próximo año o el año subsiguiente, es necesario en finanzas tener un contador auditor y yo lo converse con César ayer, hay temas de contabilidad que ya están sobrepasando un poco el rango de un contador general, no sé si me explico, a mi por ejemplo me ponen en finanzas, yo el próximo primero de julio cumpla 35 años en el municipio, entonces si me ponen en finanzas yo difícilmente me manejo el 20% de eso, entonces requiere un contador auditor.

Concejal Edgardo Bravo: eso es tan cierto Jaime que yo creo que en materia de finanzas si no se puede contratar un auditor a lo mejor contratar algunas horas de asesoría, en salud se contrataron algunas horas de asesoría justamente por lo mismo porque hay muchos documentos cierto que están en software y no las maneja el contador general.

Secretario Municipal: da lectura a una nota en la cual no mencionará nombres ni ningún dato para proteger a las víctimas, sobre abuso sexual infantil a un alumno de la Escuela Ramón Leiva Narváez del sector Esperanza.

Concejal Edgardo Bravo: perdón, esa es la conducta oficial que hay que tener presente, yo creo que a los directores hay que hacérselos saber incluso ante el presunto abuso, ni siquiera esperar que la chica rompa en llanto y quede la escoba, ante la presunción hay que hacer la denuncia correspondiente para que se haga la investigación del caso.

Alcalde: claro siendo un hecho tan delicado obviamente que hay que actuar prontamente.

Concejal Edgardo Bravo: a los directores hay que plantearles que el único conducto que hay que seguir en estos casos es la denuncia ante la presunción.

Concejal Ricardo Lizama: yo conozco a las familias que están involucradas no obstante siento que este delito es complejo, es complejo porque por la forma como se prueba, comparto lo que dice el concejal Bravo, de que se debe denunciar sin prejuicio de ello hay que esperar lo que va a señalar la investigación que lleve a cabo el ministerio público que pudiera ser, no sé, decretar la inocencia del supuesto imputado no obstante hoy día la imagen de ese imputado, que es una persona a la que recién se le está efectuando una investigación y que este delito contempla prisión preventiva, el día de mañana podría quedar en libertad, no obstante la ciudadanía ya cree de que él es culpable entonces, bueno hay que ser cauteloso y dejarlo todo a la justicia nomás.

Concejal Edgardo Bravo: yo comparto lo que dice Ricardo por eso hay que hacer actuar a todas las instituciones ligadas en el hecho.

Se reparten el borrador del programa aniversario del mes de Mayo y dan lectura de este.

Secretario Municipal: se les envió a los señores concejales los cursos a dictarse durante el año por la escuela de administración municipal.

Se da lectura a la carta de los auxiliares con peticiones que no han sido atendidas y solicitando se les considere en deudas pendientes.

Concejal Rebolledo: en reiteradas oportunidades intentaron comunicarse en el DAEM o que pusieran un interlocutor, no fue así habiendo ya llegado a un acuerdo con el señor Alcalde, en algunas materias, en unas llegaron a un acuerdo, otras se iban a revisar y otra se iban a postergar, pero yo creo que si hay algún acuerdo Sr. Alcalde no se respetó, hace mucho tiempo querían enviar esta nota pero no querían entrar a perjudicar el quehacer suyo y la manifestación mía fue que había que hacerlo porque era la única forma ya que no están siendo escuchados y menos recibidos, por lo tanto a eso acontece esta nota que es súper simple y es donde ellos manifiestan que para poder trabajar a lo mejor estaría bueno ver la posibilidad con los funcionarios municipales, algún traje, vestón, alguna chaqueta, pero es conversar las cosas, tampoco quieren una gran cantidad pero el DAEM no ha acogido la situación.

Secretario Municipal: sería bueno que se afiliaran a la Asociación Chilena de Seguridad porque ahí los ayudan en seguridad, los ayudan en protección y en miles de cosas.

Concejal Edgardo Bravo: yo también leí la nota y conversaron conmigo algunos de ellos y en realidad lo que manifiesta el concejal Rebolledo es justamente lo que ellos piden, creo que no es nada del otro mundo, ser escuchado por parte de la

autoridad comunal y fundamentalmente por la autoridad educacional y colocarles algunas cosas que son implementos básicos, unos zapatos de seguridad, que deben ser derecho incluso de un funcionario no afiliado, la afiliación o no de los funcionarios es parte también de la administración no son ellos los que tienen que andar buscando si se afilian o no, el departamento de educación tiene que afiliarlo a alguna norma de seguridad y yo me imagino que deben estarlo cotizando, espero porque cualquier accidente que tengan en el trabajo es algo fundamental para que puedan recuperarse posteriormente no es gran cosa lo que están pidiendo, yo creo que hay que iniciar el dialogo señor alcalde, sobre lo que están pidiendo que son los elementos de trabajo, me comentaban incluso que tienen que llevar herramientas desde su casa, para poder trabajar porque no tienen un martillo, no tienen un destornillador y creo que cuando salen esas cosas a la luz, uno dice no anda bien la cosa.

Concejal Luis Alegría: Alcalde yo estoy de acuerdo con lo que han dicho los concejales anteriores, he conversado también con algunos de los funcionarios y lamentablemente me da la impresión como que este grupo de funcionarios que está en el patio trasero del departamento de educación entonces yo creo que deberíamos preocuparnos, tratar de solucionar algunos problemas que tienen ellos y a lo mejor poder hacer de intermediarios del Concejo o por intermedio de la comisión de educación donde ellos puedan tener un dialogo con autoridades comunales.

Alcalde: sí, lo que pasa Luis es que el tema no es por el alcalde, el alcalde yo creo que siempre les he dado el lugar que ellos se merecen, hay que darles un trato muy digno por la labor que ellos desempeñan pero el tema es con la dirección comunal de la educación, ahora yo propuse al DAEM y también lo planteo acá al consejo que una de las principales deudas que nosotros tenemos con ellos, es la deuda de una asignación que ellos tienen por ley o sea tenemos morosidad con ellos por años, unos más, otros menos, depende de los años de servicios y que pierde este año una buena cantidad de plata que es en el FAGME que una parte de ella se puede utilizar para pagar deudas previsionales, yo le pedí al DAEM que este año consideremos a los asistentes de educación.

Concejal Manuel Muñoz: yo creo que por años realmente ellos han sido postergados a través del tiempo, son los hombres y mujeres que están llevando el peso más duro en lo que es el aseo, el trabajo, en traslados de bancos y cosas dentro de la escuela, son los primeros en llegar, los últimos en retirarse, en fin yo creo que en justicia debemos nosotros considerar todos lo que es el gremialismo de ellos, reembolsar o devolver esas platas que se les debe, entregarles los implementos necesarios para su trabajo.

Se llega al acuerdo que se les dará a los funcionarios lo que piden, implementos para trabajar.

Alcalde: le damos la bienvenida a Prodesal, a la Sra. Fabiola y Yerli Villar.

(Expone Prodesal su labor, centros de trabajo con los pequeños y medianos agricultores y aporte de INDAP y el que requieren del municipio.

Sra. Fabiola: este año el aporte tiene que ser de 8 millones y fracción que equivale al 15% de lo que entrega el INDAP.

Alcalde: quiero felicitar el trabajo de ustedes con los agricultores por esa fiesta de finalización de temporada donde ellos llegan con muchos productos que ellos producen, canastitas, flores... Nos trajeron de todo generosamente a las autoridades y nos llevamos de regalo hartos productos que ellos venden, incluso quiero que les haga llegar las felicitaciones a todos los grupos.

Sra. Fabiola: no se preocupe que usted mismo se las podrá hacer llegar porque la finalización va a ser el jueves 25 de Abril o el viernes 26 de Abril, eso se está por definir así que yo creo que esa es la instancia para que usted mismo le haga llegar esas felicitaciones.

Concejal Rebolledo: yo creo que cuando hay familias que han egresado por llamarlo de algún nombre, yo creo que ustedes deben estar súper satisfechos porque han continuado, siguen trabajando y recuerdan con mucho cariño la pasada por Prodesal, eso también nos satisface a nosotros como autoridades de la comuna porque eso nos demuestra que ustedes están haciendo una buena labor, segundo, creo que aprobar una cantidad para mi sería espectacular, yo no voy a tener ningún problema porque me gusta el trabajo que ustedes hacen, lo que sí me gustaría es ver bien unidos a los tres Prodesales porque la comuna es una, entonces qué bonito juntar toda la comuna. Los temas de INDAP porque vemos que los chicos no tocan nada y los grandes son los que tocan todos los beneficios.

Concejal Luis Alegría: Deseo hacer una consulta para inscribirse una familia en Villa Alegre, tiene que participar del Prodesal del sector.

Sra. Fabiola: claro tiene que ver el territorio en que está y cumplir con los requisitos.

Concejal Andrés Sáez: yo también bueno pude apreciar en la actividad a fin de año y estuvimos conversando y me informe hartos sobre lo que ustedes hacen, que son muchas las familias que están en esto.

Se llega al acuerdo de aprobación del traspaso de recursos, Prodesal se retira de la sala

Puntos varios.

Concejal Luis Alegría: yo estoy postulando diría yo porque todavía no están claras las comisiones, a la de salud, proyectos y también deporte porque vi que Andrés estaba deporte entonces creo que puedo cooperar en algo, pero quiero principalmente con lo que es salud porque el concejal Edgardo Bravo está también

postulando a esta comisión, obviamente que el reglamento tendrá que regular quién la integra pero yo cuando postulé a ser concejal de la comuna, el Sr. Secretario Municipal me envió una nota, que no sé si la leo toda, o leo una parte o si tienen el resto de los concejales conocimiento de ella.

Se da lectura a la nota antes mencionada por el concejal Luis Alegría.

Concejal Luis Alegría: bueno en relación a eso, yo me acerqué a Don Jaime y le expliqué que mi intención era asumir el cargo de concejal por lo tanto en ese sentido iba a acatar lo que él me estaba enviando en la nota, lo que me preocupa a mí y que yo creo que le preocupa a mucha gente de la comuna, es la que dice relación con el concejal Edgardo Bravo y en lo que dice en la nota que me envió el señor secretario, dice, con excepción de los cargos profesionales no directivos en educación, salud y servicios municipalizados, yo tengo entendido de que él ocupa un cargo directivo entonces eso a mí me preocupa porque yo pretendo trabajar con mucho deseo en la comisión de salud y creo que no voy a tener inconveniente en trabajar con él porque él es un cargo mayor en el consultorio por lo tanto hay una dualidad en el cargo de concejal como directivo.

Secretario Municipal: lo que don Luis ha leído, cuando surgió la elección de Don Luis Alegría concurrí a la contraloría de Talca ahora lo que sucede es que el cargo directivo de Edgardo no está señalado como tal en la contraloría o sea el no aparece allá nombrado como sub-director y aparece un director que es don Mario Peñailillo entonces si uno recurre al organismo fiscalizador dice, mira aquí el cargo que él tiene no es un cargo que está en la planta ni en el estatuto, no existe, en consecuencia no tendría inhabilidad, eso no impide que alguien pueda hacer la consulta del caso, pero yo le digo esa es la gestión porque esto se ha tratado en varios concejos, en el concejo anterior, en el anterior y en el anterior y siempre ha habido ese cuestionamiento que si es sub-director no podía ser concejal y siempre en la contraloría cuando uno va y saca su decreto de nombramiento no aparece en él, todas las otras funciones han sido internas dentro del servicio municipal y no existiría en el organismo fiscalizador una determinación sobre el tema.

Concejal Luis Alegría: yo entiendo pero mi función es fiscalizar también como concejal y creo que gran parte de Villa Alegre sabe que el concejal Don Edgardo es el jefe del consultorio y eso lo sabemos también los concejales presentes, todos lo sabemos entonces nos estamos engañando solos.

Secretario Municipal: claro, pero eso es el punto de vista del organismo fiscalizador que es por el cual yo me entiendo, que él no aparece como tal, que él es la figura máxima, que hay un director que aparece allá que se llama Dr. Mario Peñailillo, alguna vez hace unos 5 años atrás o 8 años atrás un fiscalizador dijo que el horario que él tenía no era digamos, él debería tener 44 horas para ejercer un cargo directivo.

Alcalde: la consulta de Luis tenía dos partes, por eso yo le pido a Jaime que se pronuncie en relación a la segunda que esa es la inhabilidad o la pertinencia que podría tener el concejal de participar a una comisión de la cual forma parte como funcionario.

Secretario Municipal: la propia ley dice que el concejo puede dictar un reglamento para auto reglamentarse, o sea él puede tener un reglamento por ejemplo donde diga que cada concejal y que lo existe interviene 5 minutos y no más allá, y cuando llega a los 5 minutos, el Alcalde dice, señor se acabó su tiempo, como pasa en el Congreso.

Concejal Edgardo Bravo: dos cosas bien claras, yo creo que el concejal que quiera tener problemas con cualquier concejal, lo va a tener, estés en la comisión o no estés en la comisión, estés conmigo o no estés conmigo y primero te convido a que leas la ley porque creo que no la has leído, ahora de que la comunidad tenga tanta preocupación me imagino que te la habrán hecho saber a ti porque a mí no me la han hecho saber, si me la hicieran saber, yo se lo pondría en conocimiento del Alcalde y él tiene todo el derecho de decirme, mira el cargo de sub-director tu lo tienes que dejar mañana y lo puedo dejar hoy día mismo si es necesario, no tengo ningún problema en dejarlo y que lo asuma quien tenga que asumirlo, voy a seguir en la comisión salud, podría haberme desistido pero voy a seguir, por lo tanto si eso va a ser un impedimento para que trabajemos juntos los dos, lo va a ser, pero yo no voy a desistir de la comisión salud y si es necesario que desista de la sub-dirección, lo voy a hacer, te lo digo aquí de frente, en la cara y se lo digo a todos ustedes y para eso Alcalde se lo digo aquí de frente, pongo a disposición mi cargo de sub-director hoy día mismo si usted lo estima necesario, si usted me dice: ***"Tú no eres más sub-director, paso a ser enfermero como corresponde"***.

Alcalde: que quede claro que lo que tú estás diciendo Edgardo no está siendo dicho solamente al Alcalde, se lo estás diciendo al concejo municipal, por lo tanto si el concejo acoge esto y un tercio o dos tercios lo solicitan, yo tengo que acceder a la petición.

Secretario Municipal: el cargo de sub-director es dependencia del Alcalde, es así, pero el reglamento donde ustedes aprueban donde se crean las inhabilidades, eso es aprobación de todos ustedes. Tienen que tener clara una cosa, el tribunal electoral regional al proclamarlos como concejales evaluó la situación de todos ustedes funcionarios, ese organismo evaluó cual es la situación de cada uno de estos, hecho eso dictó una revolución donde dijo son concejales de la comuna en consecuencia las atribuciones de ustedes están plenas o sea eso paso por un tribunal, que es el único organismo que puede destituir a un concejal de ser tribunal electoral ni la contraloría, ni los gritos en la calle, nada.

Secretario Municipal: hace entrega de credenciales a los concejales. Que quede claro que no es para sacarse partes ni para andar poco menos refregándose a los carabineros, es solo para mostrar que son concejales). (Se dan cuentas sobre los congresos que ha habido).

Concejal Manuel Muñoz: bueno, yo la próxima semana entrego la cuenta, porque o si no hay que estar entregando a la carrera el informe.

Concejal Rebolledo: me permiten dar cuenta entonces de lo que pasó en Santiago, yo fui mandado por este Concejo municipal para ir al congreso eleccionario de la asociación Chilena de municipalidades, un grupo grande de Alcaldes y algunos concejales representantes de los municipios nos vinimos bastante molestos de este congreso y este congreso era netamente político, si bien es cierto rige la orgánica municipal, la cual la componen casi todos los municipios de este país, ayer sufrió un grave quiebre, el día lunes al momento de acreditarnos ya habían muchas confusiones, ya habían alcaldes que no aparecían, que aparecían en otras colectividades, era un problema interno, acuerdos para acá, acuerdos para allá, reuniones de bancadas que la concertación se reunía aparte, se reunía cada uno con sus dirigentes nacionales de los partidos, también la alianza se reunió con los suyos, a nivel nacional no se ve como lo es a nivel regional, nada que ver una cosa con la otra. Se reunió la mesa en varias oportunidades no había elección solamente se acreditaron la concertación y algunos de la alianza que llegaron despistados que nadie los conocía, que llegaron y se inscribieron, se inscribió el presidente nacional y la alianza hizo un ampliado y decretó y ordenó a sus alcaldes de no inscribirse. Ahí tuvimos la lamentable opinión de Carlos Soto concejal radical, fue presidente de los concejales, donde amenazó a la alianza de que había pasado a contraloría y contraloría iba a ir a fiscalizar porque los alcaldes iban con viatico, iban con un cometido de cada comuna y ellos no se estaban inscribiendo, eso encendió todo el ambiente, de hecho hubieron palabras de calibre un poco elevadas, fue bien complejo pero todos conocemos como actúa Carlos Soto. Conclusión, posteriormente en la reunión de la mesa, toman el acuerdo alianza y concertación e independientes de ir a una elección, la alianza presenta 6 candidatos, la oposición presenta 6 candidatos e independientes presentan 3 candidatos, llaman a votar primero a los certificados porque éramos los que estábamos inscritos porque la alianza estaba reunida todavía, comienza el proceso de la elección, votamos y posteriormente la alianza se resta a votar y manifiesta que se retira de la asociación porque no es representativa para ellos, discusiones para allá, para acá. Resultado final se validó el proceso eleccionario. La asociación tiene un nuevo presidente que es el Alcalde PPD el Sr. Santiago Rebolledo por 10 meses posteriormente sería el alcalde de Maipú por 11 meses y los 13 últimos meses el alcalde Sadi Melo, socialista... Ahora les digo yo a ustedes el proyecto de ley que

también logramos tener un espacio para conversarlo, en este momento está en comisión, son tres comisiones en tres oportunidades que se reúnen para aprobar y pasarlo a sala, ya va una reunión entonces antes que entre a sala, la idea es que el directorio regional del capítulo de concejales, nos reunamos con los 4 senadores y con los 12 diputados de la región del Maule y para tenerlos a todos hay que ir al congreso, entonces eso es el primer paso y posteriormente cuando entre a sala la idea es que todos los municipios vayamos todos los concejos municipales.

Alcalde: ahora Justo para que dé resultado esto yo te propongo que tú lo plantees a la directiva nacional que utilice la voz de Claudio Palma igual que el movimiento estudiantil, para que pueda resultar.

Concejal Andrés Sáez: bueno a mí me correspondió viajar a Viña del Mar en compañía de la Sra. Viviana Sanhueza con su secretaria la Sra. Gina Fuentes, fuimos a una capacitación los días 4 y 5 por el tema de la modificación que se le hizo a la ley 19.418 que es la de las juntas de vecinos, con la nueva ley 20.500 bueno ahí expuso una profesora de estado, es secretaria municipal también la Sra. María Liliana Espinoza Godoy, la capacitación fue excelente, para la próxima les puedo enviar más o menos en detalle lo que pudimos aprender allá, nos encontramos con varias sorpresas que eran de temas de las labores del secretario municipal que aumentaba la cantidad de responsabilidades y obligaciones que le competen, también encontramos que habían detalles que se estaban yendo con el tema de las organizaciones que están formadas hasta el momento.

Alcalde: yo voy a entregar una información en relación a lo siguiente que fuimos a Santiago exactamente el lunes 25 de Marzo, fuimos a ver algunos proyectos de la comuna que eran interesantes e importantes, el primero de ellos fuimos con el diputado Jorge Tarud, el concejal Justo Rebolledo, don Mario Gutiérrez y quien les habla. Estuvimos viendo el proyecto de agua potable de Reyes que cerca de los 200 millones de pesos, 198 aproximados, donde lo planteamos como una emergencia sanitaria dado que ya está hecho el estudio, el diseño, entonces falta la plata para la ejecución y emergencias sanitarias porque tiene todos los pozos con análisis de agua dice que tienen una presencia de coliforme fecales entonces ya con eso es más que urgente, sobre todo cuando hay guaguas, adultos mayores, fue dado el visto bueno por el sub-secretario pero falta el financiamiento por lo tanto yo no lo voy a informar abiertamente ni al sector ni a las comunidades mientras no esté el financiamiento. También fuimos con la directiva y de la APR que sería de la APR del alcantarillado a hablar con el señor intendente donde se comprometió a ir al terreno a ver el sector, a tratarse con la dirigente, y que le causo gran impacto a él cuando escucho lo de la directiva que tenían 30 millones de pesos en la libreta de ahorro del comité, fue algo que él dijo, tienen utilidades, entonces esperemos que este sea un apoyo para que se decida el intendente para

que pueda ingresar el proyecto de alcantarillado de Putagán.

Concejal Andrés Sáez: me faltó lo del día lunes, lo que pasa es que el día lunes me correspondió viajar a Santiago acompañado de don Mario Gutiérrez encargado de proyecto y nos contactamos allá en una reunión que organizó don Romilio Gutiérrez, el diputado, con la persona encargada de prevención del delito, para ver un proyecto que hay por algo de 48 millones si no me equivoco para la población José Ilic y Vida Nueva, bueno estuvimos allá y allá también nos encontramos con el alcalde de Linares don Rolando Rentería que también estaba solicitando recursos para su comuna y bueno tuvimos la reunión y les gustó mucho el fondo del proyecto porque dice que ellos están trabajando y le están dando prioridad a lo que es la recuperación de espacio y acá está la plaza, hay unos juegos, está la sede, hay una cancha pero está todo inhabilitado y en el proyecto va incluido poner una barrera metálica para cortar el tráfico de vehículos ahí y mejorar la cancha y arreglarla para los jóvenes que hace skate también que andan aquí en la plaza o en los edificios públicos. Así que hay hartas posibilidades de que sea aprobado el proyecto.

(El concejal Ricardo Lizama expone en detalle posible proyecto de preuniversitario, Secretario Municipal solicita lo envíe a su e-mail)

Concejal Ricardo Lizama: bueno yo solamente cumplo con haberle dedicado 4 o 5 horas a esta materia y ahora la pregunta es si están por aprobar estos recursos como subvención o están por rechazarlo derechamente.

Concejal Manuel Muñoz: habría que ver cuánta es la cantidad de alumnos que asistirían a este preuniversitario y que al mismo tiempo sean continuadoras porque se va a contratar un profesor para 4 o 5 alumnos.

Alcalde: es que podemos hacer el seguimiento el primer año y si resulta continua o si no, no.

Concejal Manuel Muñoz: y lo otro es que hay que ver la base, porque si llevan una mala enseñanza básica y una mala enseñanza media... en un año no van a recuperar lo que perdieron en 12 años para una PSU entonces hay una serie de elementos que están en juego en esto.

Concejales llegan al acuerdo de que para el próximo concejo la información dada por el señor Ricardo Lizama deberá ser enviada a los correos de cada uno de los concejales y alcalde o impresa para presentarla el próximo concejo.

Se levanta la sesión siendo las 12 horas con 45 minutos.

JAIME GONZALEZ COLVILLE
Secretario Municipal

ARTURO PALMA VILCHES
Alcalde